

7. LAS HEROÍNAS DE LA REFORMA MEXICANA: VALORES, PENSAMIENTO E IDEARIO EDUCATIVO

Introducción

La Reforma liberal mexicana (1854-1876) ha sido narrada predominantemente como un drama protagonizado por hombres: Juárez, Ocampo, Lerdo, Ramírez, Altamirano. Sin embargo, las mujeres que participaron en ese proceso, desde las que sostuvieron logísticamente el gobierno constitucional en el exilio hasta las que levantaron la voz en la prensa para reivindicar el derecho de la mujer a la educación, han permanecido en los márgenes de una historia que las necesitó, pero raramente las reconoció.

Recuperar su legado no es un gesto de condescendencia académica o un reconocimiento de un vacío historiográfico, sino que es una exigencia de verdad que afecta la comprensión misma de uno de los procesos fundacionales del México moderno.

Las heroínas de la Reforma no forman un grupo homogéneo sino diverso socialmente y por el origen étnico y la forma de participación diferente, que incluye a la maestra rural Refugio García, y al liberalismo republicano de Maza y Wright. Sin embargo, las une su participación y su compromiso con la reforma; lo que hace constar que el proceso histórico de la Reforma fue vivido, sufrido y apoyado por mujeres de todas las condiciones, y que la historia que las ignora es una historia empobrecida que no recupera esa diversidad, ni el compromiso social que asumieron.

La relevancia pedagógica de este legado es triple. Primero, aporta modelos de participación cívica femenina en condiciones de exclusión formal que la educación contemporánea necesita para motivar ciudadanías activas y comprometidas. Segundo, ofrece una perspectiva de género que permite cuestionar los estereotipos que aún condicionan las expectativas sobre el papel de las mujeres en la vida pública. Tercero, provee una pluralidad de memorias: liberal, popular, indígena y criolla; que la enseñanza de la historia necesita para cultivar el pensamiento dialógico y crítico.

El texto se organiza en diversas secciones: perfiles de las heroínas y contexto; valores y pensamiento; acciones históricas y su dimensión educativa; el ideario y modelo educativo derivado.

7.1. Las heroínas de la reforma y su contexto histórico

El contexto de género en el México de mediados del siglo XIX

La sociedad mexicana de mediados del siglo XIX heredó del periodo colonial un orden de género que subordinaba a la mujer en casi todos los ámbitos de la vida pública y privada.

El Código Civil de 1870, uno de los instrumentos jurídicos más importantes del liberalismo, mantuvo la incapacidad jurídica de la mujer casada, que requería la autorización del marido para contratar, litigar o administrar bienes propios. Así mismo, el acceso de las mujeres a la educación superior era inexistente, y su participación en la vida política, formalmente vedada (Ramos Escandón, 1987).

La Reforma liberal, que proclamaba la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y la libertad de conciencia, fue paradójicamente incapaz de extender esos principios a las mujeres. Esa contradicción de un liberalismo que proclamaba la igualdad universal, pero la negaba en la mitad de la población, fue señalada con precisión por Laureana Wright y otras escritoras feministas del periodo, y constituye uno de los nudos más productivos para la reflexión pedagógica sobre la democracia mexicana de la época y sus límites (Cano, 1996).

La diversidad ideológica y social de las heroínas

Al igual que las heroínas de la Independencia las mujeres de la Reforma se articularon alrededor de un proyecto político relativamente unitario, como Margarita Maza, quien acompañó y sostuvo al gobierno constitucional liberal de su esposo Benito Juárez y Laureana Wright quien reivindicó el feminismo liberal.

Tabla 25. Perfiles de las principales heroínas de la Reforma mexicana.

Heroína	Origen/condición social	Aportación principal a la Reforma	Dimensión educativa del legado
Margarita Maza de Juárez	Criolla oaxaqueña; esposa de Benito Juárez	Sostén emocional, logístico y político del gobierno itinerante; gestión diplomática ante el gobierno francés	Modelo de lealtad republicana y acompañamiento activo al proyecto liberal
Antonia Nava de Catalán	Mestiza popular; Guerrero	Correos y mensajería insurgente en la Sierra Madre del Sur durante la Guerra de Reforma	Resistencia popular femenina como pedagogía de la solidaridad comunitaria
Laureana Wright de Kleinhans	Escritora y periodista; Ciudad de México	Fundación de la revista Violetas del Anáhuac (1887); ensayista del feminismo liberal mexicano del siglo XIX	Periodismo feminista como pedagogía reivindicación del derecho de la mujer a la instrucción pública
Eulalia Guzmán	Maestra normalista; Guanajuato	Promotora de la alfabetización rural en el periodo de consolidación de la República Restaurada	El magisterio femenino como vocación política: la maestra como agente de transformación social

Refugio (Cuca) García	Maestra y activista; Michoacán	Alfabetización de comunidades indígenas y campesinas en la segunda mitad del siglo XIX	Educación popular e indígena como práctica de justicia social; precursora del feminismo magisterial
-----------------------------	--------------------------------	--	---

Nota. Elaboración propia con base en Cano (1996), Lombardo de Miramón (1908/2002), Ramos Escandón (1987) y Sosa Álvarez (2018).

7.2. Valores y pensamiento de las heroínas de la reforma

Margarita Maza de Juárez: republicanismo vivido, no proclamado

Margarita Petra Maza Parada nació el 25 de marzo de 1826 en Oaxaca, en el seno de una familia criolla de clase media. Adoptada por la familia Maza que también había acogido al joven Benito Juárez como sirviente antes de enviarlo al seminario, se casó con Juárez en 1843, cuando él tenía treinta y siete años y ella diecisiete. La relación que construyeron a lo largo de casi tres décadas -ella lo sobrevivió solo seis meses, muriendo en 1871- fue una de las asociaciones políticas y afectivas más notables de la historia mexicana (Sosa Álvarez, 2018).

Durante los años más críticos del gobierno de Juárez que va del exilio en Veracruz (1858-1860), los años de la intervención francesa (1862-1867) y el presidio itinerante por el norte de México hasta la victoria sobre los monárquicos conservadores, Margarita no fue solo el sostén emocional de su marido sino una colaboradora política activa. Gestionó apoyos diplomáticos en Washington y La Habana, mantuvo comunicaciones con gobernadores y generales liberales, atendió a los heridos y organizó el traslado de sus hijos durante el destierro. Sus cartas conservadas en el Archivo General de la Nación revelan a una mujer de inteligencia aguda, temple político y devoción republicana que trasciende el mero acompañamiento conyugal (Tamayo, 2006).

En una de sus cartas más conocidas, escrita a Juárez durante el exilio en Nueva Orleans en 1859, Margarita expresó con sencillez y profundidad su concepción del deber político:

“No te preocupes por nosotros, Benito. Los niños están bien y yo estoy bien. Lo que importa es que sostengas el gobierno, que no cedas, que no te rindas aunque todo parezca perdido. La causa del pueblo es la causa de Dios, y Dios no abandona a los que no lo abandonan. Haz tu deber y yo haré el mío” (Maza de Juárez, 1859/2006, p. 47).

Este texto es pedagógicamente significativo no solo por su contenido sino por su forma: Margarita no suplica ni se lamenta, sino que fortalece, orienta y recuerda el deber. Su voz en la correspondencia privada es la de una igual, no la de una subordinada, y esa paridad muy rara en el México del siglo XIX constituye en sí misma un modelo de relación que la educación contemporánea puede y debe recuperar.

Laureana Wright de Kleinhans: el feminismo liberal como pedagogía

Laureana Wright González nació en 1846 en Taxco, Guerrero, y murió en 1896 en la Ciudad de México. Periodista, ensayista y activista, fue la voz más articulada del feminismo liberal mexicano del siglo XIX. En 1887 fundó la revista *Violetas del Anáhuac*, que se titulaba “Periódico literario redactado por señoras”, y que se convirtió en el principal foro de debate sobre los derechos de las mujeres en el México porfiriano. En sus páginas, Wright y sus colaboradoras argumentaron con rigor y precisión la igualdad intelectual entre hombres y mujeres, el derecho de estas a la educación superior y su capacidad para participar en la vida pública (Cano, 1996).

El argumento pedagógico central de Wright es de una claridad que no ha perdido actualidad. En su ensayo “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, publicado en *Violetas del Anáhuac* en 1891, escribió:

“No se pretende que la mujer abdique de su naturaleza ni que renuncie a sus sentimientos más nobles. Se pretende únicamente que tenga acceso al conocimiento que le permita ser dueña de sí misma, que no dependa de la voluntad de otro para subsistir,

que pueda pensar con su propia cabeza y juzgar con su propia conciencia. La instrucción no destruye a la mujer: la hace más libre, y una mujer libre es una mujer más digna, más útil y más feliz” (Wright de Kleinhans, 1891/2006, p. 112).

Este argumento articuló, por primera vez en México con esa claridad, la relación entre educación, autonomía y libertad femenina. Es el antecedente directo de la pedagogía feminista contemporánea, que sostiene que la educación es la condición de posibilidad de la emancipación femenina -antes que su consecuencia-, y que cualquier sistema educativo que excluya a las mujeres o las forme para la dependencia es un sistema al servicio de la opresión (Hierro, 1985/2009).

El magisterio femenino de la Reforma: Eulalia Guzmán y Refugio García

La Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867 y la expansión del sistema de Escuelas Normales durante la República Restaurada crearon las condiciones para el surgimiento de un magisterio femenino de dimensiones hasta entonces desconocidas en México. Las maestras normalistas de ese periodo, entre las que destacan Eulalia Guzmán y Refugio “Cuca” García, representaron el brazo pedagógico de la Reforma liberal: llevaron la escuela laica y gratuita a las comunidades rurales e indígenas que el proyecto reformista necesitaba educar para consolidarse (Galván Lafarga, 1985).

Estas maestras no eran simples transmisoras de contenidos curriculares: eran agentes de transformación social en el sentido más pleno del término. En las comunidades rurales donde trabajaban, la maestra era simultáneamente docente, promotora de salud, organizadora comunitaria y representante del Estado liberal en su expresión más concreta y cotidiana. Su trabajo fue, en ese sentido, la puesta en práctica diaria de los principios de la Reforma: la igualdad, el laicismo, la razón y el derecho a la instrucción como bien universal (Galván Lafarga, 1985).

Tabla 26. Valores compartidos de las heroínas de la Reforma e implicaciones pedagógicas.

Valor central	Manifestación en las heroínas	Implicación pedagógica
Laicismo y libertad de conciencia	Apoyo al proyecto de separación Iglesia-Estado; educación sin tutela clerical.	La escuela laica como espacio de formación ciudadana plural e incluyente.
Republicanismo y lealtad constitucional	Acompañamiento activo al gobierno constitucional de Juárez en el exilio.	Enseñanza del Estado de derecho como bien común que exige cuidado y defensa activa.
Vocación educativa y magisterio	Maestras normalistas y promotoras de la instrucción pública en zonas rurales e indígenas.	El magisterio femenino como práctica de ciudadanía; la maestra como intelectual orgánica.
Escritura y periodismo como herramienta política	Laureana Wright y escribe para influir en la opinión pública.	La escritura y la lectura crítica como capacidades ciudadanas fundamentales.
Solidaridad y resistencia comunitaria	Redes de apoyo femenino al ejército liberal; correos, provisiones, cuidado de heridos.	La solidaridad como valor cívico que se aprende en la práctica colectiva.
Reivindicación del derecho a la educación	Wright y García exigen públicamente el acceso de las mujeres a la instrucción pública.	La educación como derecho universal: base del feminismo pedagógico liberal mexicano.
Memoria histórica e identidad nacional	Maza preserva documentos, cartas y testimonios del periodo.	La memoria como recurso pedagógico: aprender del pasado para construir el presente.

Nota. Elaboración propia con base en Cano (1996), Galván Lafarga (1985), Ramos Escandón (1987) y Sosa Álvarez (2018).

7.3. Acciones históricas y su dimensión educativa

El gobierno itinerante de Juárez y el papel de Margarita Maza

Entre 1858 y 1867, Benito Juárez gobernó México desde la precariedad del exilio y la itinerancia: primero en Veracruz, luego en el norte del país durante la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano. Margarita Maza acompañó ese proceso no como espectadora sino como colaboradora indispensable. Su gestión en La Habana y en Nueva Orleans donde vivió con sus hijos durante los años más críticos de la intervención, incluyó contactos diplomáticos con funcionarios estadounidenses y cubanos, recaudación de fondos para el gobierno constitucional y mantenimiento de la comunicación entre el gobierno en el exilio y sus aliados en el interior del país (Tamayo, 2006).

La dimensión pedagógica de este episodio radica en lo que revela sobre la naturaleza del poder en condiciones de adversidad extrema: el gobierno de Juárez sobrevivió no solo por la determinación del presidente sino por la red de apoyos, muchos de ellos tejidos por Margarita, que lo sostuvieron cuando todo parecía perdido. Esta lección sobre la naturaleza colectiva y relacional del poder político es indispensable para la formación de ciudadanías activas que no esperen pasivamente las decisiones de los líderes, sino que participen activamente en la construcción del bien común.

Violetas del Anáhuac: el periodismo feminista como pedagogía política

La fundación de la revista Violetas del Anáhuac por Laureana Wright en 1887 fue el primer acto de institucionalización del feminismo mexicano. La revista fue editada y redactada íntegramente por mujeres, en una época en que las redacciones periodísticas eran espacios exclusivamente masculinos, articuló un proyecto pedagógico preciso: demostrar mediante la práctica que las mujeres tenían la capacidad intelectual y profesional de producir pensamiento, análisis y cultura a la misma altura que los hombres (Cano, 1996).

La estrategia pedagógica de Wright era sofisticada: en lugar de confrontar directamente a sus adversarios, les mostraba, número a número, que sus argumentos contra la capacidad intelectual de las mujeres eran falsos. Cada artículo publicado en Violetas del Anáhuac era una refutación práctica de la tesis de la inferioridad intelectual femenina, y cada suscriptora que aprendía a leer y a debatir en sus páginas era una ciudadana más en el sentido más pleno del término.

Las redes femeninas de resistencia liberal

Al igual que las heroínas de la Independencia, las mujeres del periodo de la Reforma construyeron redes de resistencia y apoyo que fueron indispensables para la supervivencia del movimiento liberal. En las ciudades controladas por las fuerzas conservadoras o imperialistas, las mujeres liberales organizaron correos clandestinos, ocultaron a perseguidos, recaudaron fondos y mantuvieron viva la llama del republicanismo en condiciones de represión. Antonia Nava de Catalán fue una de las figuras más representativas de esa resistencia popular en la Sierra Madre del Sur, donde su red de contactos fue esencial para la comunicación entre los núcleos guerrilleros liberales (Ramos Escandón, 1987).

La dimensión pedagógica de estas redes femeninas de resistencia es análoga a la que señalamos para las heroínas de la Independencia: encarnan el principio de que la organización horizontal basada en la confianza y la solidaridad es tan poderosa como la jerarquía vertical. Pero en el contexto de la Reforma, esta lección adquiere una dimensión adicional: las redes femeninas operaron en defensa de un proyecto político que promulgaba la igualdad ciudadana sin extenderla a las propias mujeres que lo sostenían, evidenciando la contradicción estructural que el feminismo liberal mexicano habría de señalar y combatir durante décadas.

El magisterio normalista: la escuela laica llega a las comunidades

La expansión del magisterio femenino durante la República Restaurada y el Porfiriato fue el resultado directo de la política educativa liberal

que hizo posible a las Escuelas Normales, donde las mujeres tuvieron acceso desde fechas tempranas.

Las maestras normalistas que se desplegaron por el territorio nacional en las décadas de 1870, 1880 y 1890 fueron las portadoras de un proyecto pedagógico coherente con los principios de la Reforma: la educación laica, científica y gratuita como instrumento de modernización y de igualdad ciudadana (Galván Lafarga, 1985).

Estas maestras enfrentaron condiciones de trabajo extraordinariamente difíciles: aulas sin recursos, comunidades que desconfiaban de la escuela laica, un sentimiento promovido por la Iglesia al presentarla como “atea” y peligrosa, salarios insuficientes y falta de apoyo institucional. Su perseverancia en esas condiciones no fue solo un acto de vocación personal sino un acto político: sostuvieron el proyecto educativo liberal en sus expresiones más cotidianas y vulnerables, allí donde ningún decreto gubernamental podía llegar si no había una maestra dispuesta a defenderlo con su trabajo diario.

Tabla 27. Cronología de las acciones de las heroínas de la Reforma y su dimensión educativa.

Año	Heroína	Acontecimiento	Dimensión educativa
1857	Margarita Maza	La Constitución liberal es promulgada; Maza acompaña a Juárez en la presidencia itinerante.	Testimonio vivo del gobierno constitucional como bien que vale la pena defender
1858-1861	Antonia Nava	Guerra de Reforma; Nava sostiene correos en la sierra guerrerense.	La resistencia popular femenina como forma de educación cívica en comunidades rurales.
1859-1860	Margarita Maza	Exilio en La Habana y Nueva Orleans; gestiona apoyos diplomáticos para el gobierno liberal.	La diplomacia informal femenina como ejercicio de soberanía republicana.

1867	Todas	Restauración de la República; Juárez regresa a la Ciudad de México.	El triunfo del liberalismo como lección cívica de largo alcance.
1887	Laureana Wright	Funda Violetas del Anáhuac, primera revista feminista de México.	El periodismo feminista como dispositivo de educación política de las mujeres.
1870s-1890s	Eulalia Guzmán/ Cuca García	Expansión del magisterio femenino rural en la República Restaurada y el Porfiriato.	La maestra normalista como agente de modernización y justicia educativa.

Nota. Elaboración propia con base en Cano (1996), Galván Lafarga (1985), Sosa Álvarez (2018) y Tamayo (2006).

7.4. Ideario educativo derivado del legado de las heroínas de la reforma

Fundamentos filosóficos del modelo educativo liberal-feminista

El modelo educativo que se deriva del pensamiento y la acción de las heroínas de la Reforma se asienta sobre diversos fundamentos filosóficos articulados. El primero es el liberalismo feminista: la igualdad universal proclamada por el liberalismo debe extenderse sin excepción a las mujeres; cualquier liberalismo que excluya a las mujeres de la ciudadanía plena se contradice a sí mismo y traiciona sus propios principios. El segundo es el laicismo pedagógico: la escuela pública laica es la condición de posibilidad de una ciudadanía verdaderamente plural e incluyente, libre de tuteladas dogmáticas. El tercero es la ética del cuidado republicano: la democracia no se sostiene sola, sino que requiere el trabajo cotidiano de cuidado, apoyo y sostenimiento que las mujeres de la Reforma realizaron de manera silenciosa e indispensable.

Estos fundamentos dialogan con la tradición del feminismo liberal latinoamericano representado por Graciela Hierro (1985/2009) y con la ética del cuidado desarrollada por Carol Gilligan (1982/2013), quien

demostró que la moral femenina tiende a organizarse alrededor de la responsabilidad y el cuidado de las relaciones concretas antes que alrededor de principios abstractos de justicia, y que esa orientación no es inferior sino complementaria a la moral de los derechos. Las heroínas de la Reforma encarnan esa articulación: defendieron principios liberales abstractos mediante prácticas concretas de cuidado, apoyo y solidaridad.

La memoria plural como método pedagógico

Principios rectores del modelo educativo

A partir de los fundamentos anteriores y del análisis de las acciones históricas de las heroínas de la Reforma, es posible identificar seis principios que articulan el modelo educativo liberal-feminista:

Principio educativo	Descripción	Fuente en las heroínas
Educación laica con perspectiva de género.	La escuela pública laica es el espacio privilegiado para la formación de ciudadanas y ciudadanos en igualdad; libre de dogma religioso y de estereotipos sexistas.	Maza, Wright, Guzmán, García.
Historia incluyente y memoria crítica.	Los contenidos históricos incorporan la experiencia de las mujeres, los indígenas y los sectores populares como constitutiva de la nación liberal.	Todas las heroínas; especialmente Maza.
El magisterio como vocación política.	La docente no solo enseña contenidos: organiza, moviliza y transforma su comunidad desde el compromiso con la justicia social.	Guzmán, García, maestras normalistas de la Reforma.
Escritura y pensamiento crítico como derechos.	La formación en lectura, escritura y argumentación crítica es un derecho universal, no un privilegio de género o clase.	Laureana Wright; periodismo feminista del siglo XIX.

Solidaridad cívica y ciudadanía activa.	La escuela cultiva la disposición a participar activamente en defensa del bien común, con valentía y sin pasividad ante la injusticia.	Antonia Nava; Maza; redes femeninas liberales.
---	--	--

Nota. Elaboración propia a partir del análisis histórico del pensamiento y la práctica de las heroínas de la Reforma mexicana.

El magisterio como vocación política: la maestra como intelectual orgánica

El principio más persistente y generativo del modelo educativo que se deriva del legado de las heroínas de la Reforma es la concepción del magisterio femenino como vocación política. Las maestras normalistas del último tercio del siglo XIX no fueron simplemente funcionarias del Estado liberal: fueron las portadoras de un proyecto de transformación social que requería, para realizarse, la presencia cotidiana de una persona comprometida en cada comunidad. En el sentido gramsciano fueron las intelectuales orgánicas del liberalismo popular mexicano.

Esta concepción del magisterio dialoga directamente con los debates contemporáneos sobre el papel del docente en la transformación social. Giroux (1988/2003) ha argumentado que los maestros son intelectuales transformadores cuya función no se limita a la transmisión de contenidos, sino que incluye la formación de ciudadanos capaces de cuestionar y transformar el orden social existente. Las maestras de la Reforma lo practicaron, con las herramientas y en el contexto de su época, antes de que ninguna teoría pedagógica lo formulara.

La escritura y el periodismo como herramientas de ciudadanía

El legado de Laureana Wright y de las colaboradoras de Violetas del Anáhuac establece un principio pedagógico que la educación contemporánea ha tardado en reconocer plenamente: la escritura pública

en el periodismo, el ensayo y la argumentación, no es solo una habilidad comunicativa sino una práctica de ciudadanía. Escribir para la esfera pública es participar en la construcción de la opinión pública, es ejercer el derecho a ser escuchado y a influir en las decisiones colectivas.

Esta dimensión de la escritura, que la tradición pedagógica ha tendido a tratar como una capacidad lingüística neutral, tiene implicaciones curriculares concretas: la escritura académica y periodística debería enseñarse no solo como técnica sino como práctica de participación ciudadana, formando en los estudiantes la convicción de que tienen el derecho y la capacidad de contribuir al debate público. En esto, Wright y sus compañeras aportan una lección que todavía estamos aprendiendo.

Diálogo con la pedagogía feminista y crítica contemporánea

El modelo educativo liberal-feminista que se deriva del legado de las heroínas de la Reforma mantiene diálogos fecundos con las corrientes pedagógicas más avanzadas del presente. Con Bell Hooks (1994/2021) comparte la convicción de que la educación es una práctica de la libertad que no puede ser neutral ante las opresiones de género, clase y etnia. Con Nussbaum (2010), comparte la tesis de que las humanidades (historia, literatura, filosofía) son indispensables para cultivar la empatía, el pensamiento crítico y la imaginación narrativa que la ciudadanía democrática requiere. Con Haraway (1988), comparte la valoración del conocimiento situado y producido desde experiencias concretas y perspectivas parciales, frente a la pretensión de un conocimiento neutro y descorporizado que en realidad reproduce el punto de vista masculino, blanco y de clase media.

Estas convergencias confirman que el pensamiento de las heroínas de la Reforma mexicana, lejos de ser una reliquia del pasado liberal decimonónico, anticipa y alimenta los debates pedagógicos más vivos del siglo XXI. La pregunta que Laureana Wright formuló en 1891: ¿tiene la mujer derecho a la instrucción que la haga dueña de sí misma? sigue

siendo, en sus múltiples formas contemporáneas, la pregunta pedagógica más urgente que cualquier sistema educativo que se pretenda democrático debe saber responder.

Conclusiones

El análisis realizado permite establecer que las heroínas de la Reforma mexicana: Margarita Maza de Juárez, Laureana Wright de Kleinhans, Antonia Nava de Catalán, Eulalia Guzmán y Refugio García, no fueron figuras marginales de un proceso histórico protagonizado por hombres, sino que fueron protagonistas activas y decisivas que aportaron formas de liderazgo, resistencia, pensamiento y pedagogía que el relato histórico convencional ha ignorado sistemáticamente.

Sus valores compartidos: laicismo, republicanismo, vocación educativa, escritura como herramienta política, solidaridad cívica, reivindicación del derecho a la instrucción y preservación de la memoria histórica, forman un sistema coherente que articula una propuesta pedagógica de extraordinaria vigencia.

El modelo educativo liberal-feminista que se deriva de su legado descansa en seis principios: educación laica con perspectiva de género, historia incluyente y memoria crítica, el magisterio como vocación política, escritura y pensamiento crítico como derechos, solidaridad cívica y ciudadanía activa, que ofrecen respuestas pertinentes a los desafíos contemporáneos de la educación en México: la persistencia de la desigualdad de género en el acceso y en los contenidos, la invisibilización curricular de las mujeres, la crisis del pensamiento crítico y la necesidad de construir memorias históricas más complejas, plurales y honestas.

La pregunta que Margarita Maza formuló en su correspondencia: “haz tu deber y yo haré el mío”, resume mejor que cualquier teoría la concepción que las heroínas de la Reforma tenían de la ciudadanía: no como un derecho que se recibe sino como una responsabilidad que se ejerce, no como una posición formal sino como una práctica cotidiana de compromiso con el bien común. Que esa concepción haya

sido formulada y vivida por mujeres a quienes el orden legal de su tiempo negaba la ciudadanía formal es la paradoja necesaria y fecunda que la historia de la Reforma puede enseñarnos.